



Municipalidad Distrital de Huancano

Creado del 13 de Octubre de 1990
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°006-2024-MDH-ALC

Huancano, 04 de enero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUÁNCANO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194ª de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y normas concordantes.

Que el artículo 8ª de la Ley N° 27972; indica, la administración Municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos, para la Municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos.

Que la Municipalidad Distrital de Huancano se encuentra ubicado en el Km 68 de la carretera de la Vía Libertadores, se hace necesario la contratación de un Profesional y/o Técnico para que se desempeñe como responsable de la Unidad de Recursos Humanos.

Y estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°339- 2023-MDH-ALC, de fecha 22 de noviembre del 2023 que designa en el cargo de Jefe De La Unidad De Defensa Civil a la SRA. KATHARINE ENA SABINA JIMÉNEZ BENAVIDES.

Artículo 2°. - DESIGNAR, en el cargo de Jefe De La Unidad De Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Huancano, al ARQ. JHONSON MONTOYA CANTORAL, identificado con DNI N° 72667121, con las funciones, atribuciones y responsabilidades de ley, a partir del día 04 de enero del 2024.



Municipalidad Distrital de Huáncano

Creado del 13 de Octubre de 1990
Plaza de Armas S/N

ALCALDÍA

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de sistemas e informática para su publicación en la página de la Municipalidad.

Artículo 4°. - **DISPONER**, la respectiva entrega de cargo, bienes y acervo documentario con arreglo a ley.

Artículo 5°. - **REMITIR** copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO

Julio A. Rojas Nanez
Bigo. Julio A. Rojas Nanez
ALCALDE

